PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1370/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS DYKAL S.A., EN EL LOTE Nº 1, Y A TUPI RAMOS GENERALES S.A. EN EL LOTE Nº 2 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - PLURIANUAL Nº 31/2.015, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.015 – 2.016

Asunción, 17 de diciembre de 2.015

VISTO: *El Procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual Nº 31/2.015, para la "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los Recursos Institucionales para la "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios", objeto del presente llamado.

Que en el Acta Nº 77/2.015, consta que en fecha 17 de diciembre del 2.015, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión las empresas: ***DYKAL S.A., SORIANO MUEBLES de Berta Ayala; y TUPI RAMOS GENERALES S.A.***

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Plurianual Nº 31/2.015, "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios", a la empresa: ***DYKAL S.A., con R.U.C. Nº 80068363-3 en el Lote 1****; y a la empresa:* ***TUPI RAMOS GENERALES S.A. con R.U.C. Nº 80031970-2****, en el* ***Lote Nº 2****.*

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2.015 "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos varios", a la empresa* ***DYKAL S.A., con R.U.C. Nº 80068363-3,*** *en el* ***Lote 1 "Muebles"*** *por un monto de* ***Gs. 36.300.000 (Guaraníes Treinta y seis millones trescientos mil),*** *y a la empresa* ***TUPI RAMOS GENERALES S.A. con R.U.C. Nº 80031970-2,*** *en* ***el Lote 2 "Electrodomésticos varios"****, por un monto de* ***Gs. 105.356.000 (Guaraníes Ciento cinco millones trescientos cincuenta y seis mil).***

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo con las empresas adjudicadas.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Artículo 1°, en el Rubro 540 (Adquisiciones de equipos de oficina y computación), con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas

César Daniel Iturrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Scanned by CamScanner